



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00110964- -UNC-ME#FAUD

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-225-E-UNC-DEC#FAUD, en el sentido que se apruebe el informe del Arq. Adolfo MONDEJAR (Leg. 27.286) correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-225-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, aprobar el informe del Arq. Adolfo MONDEJAR (Leg. 27.286) que como archivo embebido se anexa a la presente, correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático del 01-08-2022 al 31-07-2023, de acuerdo a lo establecido por la OHCS 17/1987 (t.o. RR 1122/2001).

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja

